

## LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

## **HACE SABER:**

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por WILMAR HERNÁN SÁNCHEZ GARCÍA (CESIONARIO) contra FRANCISCO GILBERTO VILLEGAS DÍAZ, RENE HUMBERTO MONTOYA SALAZAR y HUMBERTO MONTOYA OROZCO con Radicado 05001-31-03-004-2000-06976-00, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, se ha señalado el VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M., como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles:

- **1. APARTAMENTO DÚPLEX NÚMERO 507:** Ubicado en el quinto piso del Edificio Nueva Floresta, situado en la calle 44B No. 82 21 en el barrio la Floresta. Tiene un área privada de 64 metros cuadrados aproximadamente. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 1.433 del 03 de diciembre de 1.997 de la Notaria 24 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 001-732387** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.
- **2. PARQUEADERO NÚMERO 18:** Ubicado en el primer piso del Edificio Nueva Floresta, situado en la calle 44B No. 82 21 en el barrio la Floresta. Tiene un área privada de 11.50 metros cuadrados aproximadamente. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 1.433 del 03 de diciembre de 1.997 de la Notaria 24 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 001-732407** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.
- **3. PARQUEADERO NÚMERO 19:** Ubicado en el primer piso del Edificio Nueva Floresta, situado en la calle 44B No. 82 21 en el barrio la Floresta. Tiene un área privada de 11.78 metros cuadrados aproximadamente. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 1.433 del 03 de diciembre de 1.997 de la Notaria 24 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 001-732408** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avaluó en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, esto es, \$161.974.400 dado que el avalúo en conjunto para los inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de \$231.392.000.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta Nº 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo en conjunto sobre dichos bienes, esto es, **\$92.556.800** conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **Martha Cecilia Tamayo Bolívar** quien se localiza en la Carrera 87C # 46-46, Apto 42 de Medellín, teléfono 4139017, celular 3006156574, correo electrónico martamayob@une.net.co.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64</a> y que <a href="mailto:resulta">resulta</a> vinculante para efectos de subasta pública.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <a href="https://bit.ly/20D5B2u">https://bit.ly/20D5B2u</a> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del sección Juzgado la de https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civildel-circuito-de-medellin/68 salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que <u>únicamente se podrá hacer postura presencial</u> en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 Nº 51-23,

Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3º del PROTOCOLO DE REMATES.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 15 de marzo de 2021

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Profesional Universitaria Grado 12º